



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 DE AGOSTO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 141674-EDU-06 del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de los Instructores Sumariantes de la Junta de Disciplina Docente;

Que mediante Resolución N° 2292/16, se designó al docente HAAG, José Luis, en el cargo de Instructor Sumariante con sede de funciones en la localidad de Choele Choel;

Que el docente HAAG, presenta la renuncia al cargo a partir del 04 de Agosto de 2016;

Que por lo expuesto anteriormente es necesario dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 04 de Agosto de 2016, la renuncia del docente HAAG, José Luis (CUIL N° 20-13.463.058-8) al cargo de Instructor Sumariante con sede de funciones en la localidad de Choele Choel, designado por Resolución N° 2292/16.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Disciplina Docente, por su intermedio al interesado, y archivar.-

RESOLUCION N° 3030  
SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia